



Resolución de Decanato 721 / 2025 - SAL -UNSA
Exp. N° 12.752/24 - Aprueba Proyecto de tesis de las alumnas Lourdes Molina y
Natalia Yapura
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
01/12/2025

VISTO: El expediente N° 12.752/2024, referido al trámite de tesis iniciado por las Srtas. Lourdes Del Valle MOLINA, L.U. N° 619.262 y Natalia Silvina YAPURA, L.U. N° 612.035, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2.014; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis denominado: **“ESTADO NUTRICIONAL, COMPORTAMIENTOS ALIMENTARIOS Y FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS MISMOS: UN ESTUDIO EN EL ENTORNO ESCOLAR APLICADO A ESTUDIANTES DE 6º Y 7º GRADO DE UNA ESCUELA PÚBLICA DE SALTA CAPITAL. AÑO 2024”** y designación de la Directora y Co-Directora.

Que la Lic. Julia Silvia Natalia ARIAS y la Lic. Laura Azucena ALLENDE, cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de las Srtas. MOLINA y YAPURA.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 22 de noviembre de 2024 y 21 de marzo de 2025 y con la presencia de las alumnas, habiendo analizado las correcciones efectuadas, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis.

Que se observa la omisión del acto administrativo de aprobación del Proyecto de Tesis, por tal motivo corresponde la emisión del mismo para dar cumplimiento a la normativa vigente del Trámite de Tesis.

Que la profesora Natalia Roxana FIGUEROA APAZA informa que, por razones laborales y personales, no podrá integrar el Tribunal Evaluador solicitando su exclusión. En consecuencia, es sustituida por la docente suplente Judith María Laura CORREGIDOR.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Decanato 721 / 2025 - SAL -UNSa
Exp. N° 12.752/24 - Aprueba Proyecto de tesis de las alumnas Lourdes Molina y
Natalia Yapura
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
01/12/2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“ESTADO NUTRICIONAL, COMPORTAMIENTOS ALIMENTARIOS Y FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS MISMOS: UN ESTUDIO EN EL ENTORNO ESCOLAR APLICADO A ESTUDIANTES DE 6º Y 7º GRADO DE UNA ESCUELA PÚBLICA DE SALTA CAPITAL. AÑO 2024”** presentado por las Srtas. Lourdes Del Valle MOLINA, L.U. N° 619.262 y Natalia Silvina YAPURA, L.U. N° 612.035, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Tener por designadas como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Lic. Julia Silvia Natalia ARIAS y la Lic. Laura Azucena ALLENDE respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. ARIAS, Julia Silvia Natalia (Directora)

Prof. VILLAGRAN, Patricia Gricelda

Prof. CORREGIDOR, Judith María Laura

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. PEREZ, Laura Viviana

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 21/03/2026)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumnas MOLINA y YAPURA, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa